



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CONTRATO 024 DEL 22 DE ABRIL DE 2026
MODALIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER Y ADMINISTRACION DE HOSTING MEDIANTE SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA LOS SITIOS WEB Y APLICATIVOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	890.706.847-1
ORDENADORA DEL GASTO	YESICA LOZANO NORIEGA
CÉDULA	1.066.512.940 de Ayapel
CONTRATISTA	MIHOSTING SAS
NIT.	900724548-6
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS VILLEGAS
IDENTIFICACION	2.000.029.772 Pasto (Nariño)
TELÉFONO	3208576665
E- MAIL	gerencia@esmihosting.co
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$36.792.000)
FORMA DE PAGO	La Contraloría Departamental del Tolima cancelará la totalidad del valor contratado de la siguiente manera: En (1) pago por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$36.792.000), previa entrega total de las obligaciones pactadas y presentación del informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de éste del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARÁGRAFO SEGUNDO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de 2]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción"
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	CDP No. 20260000129 FECHA DE EXPEDICIÓN 17/03/2026
SUPERVISOR	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por la Directora Técnica de Planeación y/o quien haga sus veces o quien designe la ordenadora del Gasto, de conformidad con lo establecido en la ley y el Manual de Contratación y las demás normas que aclaren, modifiquen o sustituyan estas disposiciones. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

A los cinco (05) días del mes de Mayo del 2026, se reunieron **JORGE LUIS VILLEGAS** identificado con Cédula de ciudadanía **2.000.029.772** Pasto (Nariño), en calidad de representante legal de **MIHOSTING SAS** con NIT **900724548-6**, debidamente facultado para contratar y la doctora **DIANA MARCELA ORTIZ GAMEZ**, Directora Técnica de Planeación, en calidad de supervisora con el fin de dar inicio al presente contrato.


MIHOSTING SAS
NIT 900724548-6
JORGE LUIS VILLEGAS
C.C. 2.000.029.772
Representante Legal

Contratista


DIANA MARCELA ORTIZ GAMEZ
Directora Técnica de Planeación

Supervisora